

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **2284** *NMÁS1 PRIVATE EQUITY FUND II FAMILIES, SCR, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)*

D. Gonzalo de Rivera García de Leániz, el representante persona física de Alantra Capital Privado, SGEIC, S.A.U., liquidadora única de la sociedad Nmás1 Private Equity Fund II Families, SCR, S.A. (En Liquidación) (la "Sociedad"), convoca a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en la calle José Ortega y Gasset número 29, 28006 Madrid, el día 19 de junio de 2026, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 20 de junio de 2026, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, siendo previsible que se celebre en primera convocatoria.

La Junta General de Accionistas se celebra al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Aprobación de la gestión social, cuentas anuales e informe de gestión, y aplicación del resultado de la Sociedad correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

Segundo.- Aprobación del balance final de liquidación de la Sociedad, del informe sobre las operaciones de liquidación y del proyecto de división del haber social.

Tercero.- Amortización de las acciones representativas de la totalidad del capital social.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión.

Complemento de convocatoria.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos del orden del día. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente, que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria habrá de publicarse con los mismos requisitos previstos para el anuncio con, al menos, quince (15) días de antelación a la fecha establecida para la reunión de la Junta General.

Derecho de información antes de la celebración de la Junta General.- De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta General e inclusive hasta al séptimo día anterior al previsto para la celebración de la misma en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Las solicitudes de información de los accionistas se contestarán en cumplimiento de los requisitos y plazos previstos en la normativa aplicable, una vez

comprobada la identidad y condición del accionista solicitante, hasta el día de la celebración de la Junta General.

Derecho de asistencia y representación.- Los accionistas podrán ejercitar su derecho de asistencia de conformidad con los estatutos sociales de la Sociedad y la legislación vigente. Asimismo, se recuerda que todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista.

Madrid, 12 de mayo de 2026.- Alantra Capital Privado, SGEIC, S.A.U., Liquidadora única, y en su representación, D. Gonzalo de Rivera García de Leániz.

**ID: A260020369-1**